COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 21.3.2024
COM(2024) 127 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la ejecución y aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

1 de enero - 31 de diciembre de 2023

Índice

1. Introducción 2

2. Marco institucional 2

3. Instrumentos de aplicación, solución de diferencias y reclamaciones 4

3.1. Instrumentos de aplicación 4

3.2. Solución de diferencias 5

3.3. Reclamaciones 5

4. Aplicación sectorial 6

4.1. Comercio de bienes 6

4.2. Servicios e inversión, comercio digital, propiedad intelectual, contratación pública y pequeñas y medianas empresas 11

4.3. Energía 14

4.4. Transporte 15

4.5. Pesca 16

4.6. Coordinación en materia de seguridad social 17

4.7. Cooperación judicial y policial en materia penal 17

4.8. Asociación del Reino Unido a determinados programas de la UE 18

5. Evolución del Derecho del Reino Unido 18

5.1. Cuestiones transversales 19

5.2. Igualdad de condiciones para una competencia abierta y justa y el desarrollo sostenible 20

6. Conclusiones 22

Anexo 1: Reuniones celebradas en 2023 de los organismos comunes y otras estructuras creadas en virtud del ACC 23

Anexo 2: Resumen de las acciones de ejecución acordadas por el Consejo de Asociación el 24 de marzo de 2023 24

Anexo 3: Decisiones y recomendaciones adoptadas por el Consejo de Asociación o los comités creados por el Acuerdo de Comercio y Cooperación 26

1. Introducción

En 2023, la relación entre la Unión Europea (UE) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido) estuvo marcada por la adopción del Marco de Windsor[1], que allanó el camino para una cooperación constructiva entre las partes, que también se comprometieron conjuntamente a aprovechar plenamente el potencial que ofrece el Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC)[2].

El Acuerdo de Comercio y Cooperación, que se aplica desde el 1 de enero de 2021, abarca una amplia gama de ámbitos, como el comercio, el transporte, la pesca, la energía, la coordinación de la seguridad social y la cooperación policial y judicial en materia penal, al tiempo que garantiza la igualdad de condiciones para la competencia leal y el desarrollo sostenible, así como el respeto de los derechos fundamentales.

Este es el tercer informe sobre la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación, como requiere el artículo 2, apartado 4, de la Decisión (UE) 2021/689 del Consejo, de 29 de abril de 2021[3]. En él se presenta una síntesis de los principales avances en el funcionamiento de las estructuras de gobernanza establecidas por el ACC (sección 2) y en relación con los instrumentos de aplicación, la solución de diferencias y las reclamaciones (sección 3). En el informe se resumen además los progresos realizados en los ámbitos que entran en el ámbito de competencias del ACC (sección 4) y se esbozan los avances legislativos en el Reino Unido que son pertinentes para la aplicación del Acuerdo (sección 5).

2. Marco institucional

A lo largo de 2023, los organismos conjuntos y otras estructuras establecidas en el marco del ACC participaron activamente en el seguimiento y la facilitación de su aplicación. Se celebraron treinta reuniones en todos los ámbitos de política cubiertos por el ACC. El número de reuniones fue mayor que con cualquier otro tercer país con el que la UE tenga una relación comparable en términos de comercio y cooperación. La lista de reuniones se presenta en el anexo 1. La Comisión publica en línea los órdenes del día y las actas de las reuniones de los órganos conjuntos[4].

[1] *Windsor Political Declaration by the European Commission and the Government of the United Kingdom* («Declaración política de Windsor de la Comisión Europea y el Gobierno del Reino Unido», disponible únicamente en inglés): https://commission.europa.eu/system/files/2023-02/political%20declaration.pdf

[2] Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A22021A0430%2801%29.

[3] Decisión (UE) 2021/689 del Consejo, de 29 de abril de 2021, relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, y del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativo a los procedimientos de seguridad para el intercambio y la protección de información clasificada (DO L149/2) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021D0689&from=EN.

[4] *Meetings of the EU-UK Partnership Council and Specialised Committees under the Trade and Cooperation Agreement* («Reuniones del Consejo de Asociación UE-Reino Unido y de los comités especializados en el marco del Acuerdo de Comercio y Cooperación», página en inglés: https://ec.europa.eu/info/strategy/relations-non-eu-countries/relations-united-kingdom/eu-uk-trade-and-cooperation-agreement/meetings-eu-uk-partnership-council-and-specialised-committees-under-trade-and-cooperation-agreement_en.

El **Consejo de Asociación**, el principal órgano creado en virtud del artículo 7 del ACC para supervisar su aplicación a nivel político, se reunió el 24 de marzo de 2023. La UE, representada por el vicepresidente Maroš Šefčovič, y el Reino Unido, representado por el secretario de Asuntos Exteriores James Cleverly, reafirmaron su deseo de aprovechar plenamente el potencial del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Confirmaron su compromiso de avanzar en los trabajos sobre los acuerdos comerciales en materia de electricidad y la asociación del Reino Unido a los programas de la Unión. De igual modo, acordaron impulsar los trabajos conducentes a un memorando de entendimiento sobre los servicios financieros, la cooperación en asuntos de propiedad intelectual, la creación de los grupos de trabajo en virtud del artículo 9 del ACC y la puesta en marcha de diálogos sobre cuestiones cibernéticas y sobre la lucha contra el terrorismo. En el anexo 2 del presente informe figura la lista completa de las acciones acordadas y un resumen de los progresos realizados en 2023 en su aplicación.

Los diecinueve **comités** creados en virtud del artículo 8 del ACC para llevar a cabo un seguimiento de su aplicación en ámbitos específicos se reunieron a lo largo del año para debatir acerca de una amplia variedad de cuestiones que entran en el ámbito de sus competencias respectivas. Estas reuniones brindaron la oportunidad de revisar los avances en relación con los compromisos asumidos en el ACC y de celebrar debates técnicos sobre diversos temas relacionados con su aplicación, incluida la futura evolución de la normativa. Se adoptaron varias decisiones y recomendaciones, de las cuales se presenta un resumen en el anexo 3.

La **Asamblea Parlamentaria de Asociación** (APA), creada de conformidad con el artículo 11 del ACC, se reunió en dos ocasiones en 2023. En la reunión celebrada los días 3 y 4 de julio en Bruselas, los parlamentarios debatieron, entre otros asuntos, la cooperación entre la UE y el Reino Unido en los ámbitos de la política comercial e industrial[5]. Más allá del ámbito de aplicación del ACC, la APA adoptó una recomendación sobre los esfuerzos comunes para apoyar a Ucrania y la cooperación en materia de sanciones[6]. En la reunión de los días 4 y 5 de diciembre celebrada en Londres, los parlamentarios debatieron sobre el clima y la pesca, así como acerca de algunas cuestiones que no entran en el ámbito de aplicación del ACC, como la movilidad de las personas, sobre las que la APA formuló una recomendación al Consejo de Asociación[7].

Los representantes de la sociedad civil siguieron participando en la aplicación del ACC. El **Grupo Consultivo Interno** (GCI) de la UE, creado de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo de Comercio y Cooperación, se reunió en varias ocasiones[8]. El GCI de la UE elaboró un orden del día de cuestiones y recomendaciones que reflejaban los puntos de vista

[5] Órdenes del día de las reuniones: https://www.europarl.europa.eu/delegations/en/d-uk/home

[6] *Recommendation on EU-UK common effort to support Ukraine and effective cooperation on sanctions* («Recomendación sobre los esfuerzos comunes para apoyar a Ucrania y la cooperación en materia de sanciones sobre las sanciones» documento en inglés): https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/273042/3rd%20PPA%20-%20recommendation%20on%20common%20support%20to%20Ukraine.pdf

[7] *PPA recommendation, 4-5 December 2023: Youth mobility schemes, student exchanges, school trips, and touring artists* («Recomendación de la APA, 4 y 5 de diciembre de 2023: programas de movilidad juvenil, intercambios de estudiantes, viajes escolares y artistas itinerantes», documento en inglés): https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/279312/Final%20Recommendation%20-%204th%20EU_UK%20PPA.pdf

[8] Actas de las reuniones: https://www.eesc.europa.eu/en/sections-other-bodies/other/eu-domestic-advisory-group-under-eu-uk-tca/events

de la sociedad civil sobre la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación y, desde un punto de vista más general, acerca de las relaciones entre la UE y el Reino Unido (seguimiento de las cuestiones de las relaciones entre la UE y el Reino Unido)[9]. La Comisión tiene en cuenta esta información en sus contactos con el Reino Unido sobre la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación.

Además, el **Foro de la Sociedad Civil**, creado en virtud del artículo 14 del ACC para llevar a cabo un diálogo sobre la aplicación de la segunda parte del ACC, que abarca el comercio, el transporte, la pesca y otros acuerdos, se celebró el 7 de noviembre de 2023 en Londres. La reunión se centró en cuestiones de aplicación relacionadas con el comercio de bienes y servicios, la cooperación en materia de regulación, la igualdad de condiciones, la energía y el clima[10]. La Comisión tiene en cuenta las opiniones expresadas por las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las empresas de la UE y otras organizaciones de trabajadores en el marco del Foro de la Sociedad Civil. La Comisión pretende promover sus intereses en los debates con el Reino Unido sobre la aplicación del ACC.

3. Instrumentos de aplicación, solución de diferencias y reclamaciones

La Comisión estableció mecanismos para hacer cumplir los compromisos contraídos en el ACC, solucionar las diferencias que puedan surgir y tramitar las reclamaciones de las partes interesadas de la UE.

3.1. Instrumentos de aplicación

En 2023 se adoptaron dos Reglamentos para que la UE pudiera ejercer sus derechos a la hora de aplicar y hacer cumplir los acuerdos celebrados con el Reino Unido de manera efectiva y oportuna. Se trata del Reglamento[11] que regula el Acuerdo de Retirada[12] y el ACC en lo que respecta a las cuestiones que entran en el ámbito de aplicación del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y el Reglamento[13] que regula el ACC en lo que respecta a las cuestiones que entran en el ámbito de aplicación del Tratado Euratom.

[9] *EU-UK relations Issues Tracker* («Seguimiento de las cuestiones relativas a las relaciones entre la UE y el Reino Unido», documento en inglés): https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/eu-uk_relations_issues_tracker_december_2022_january_update_0.pdf

[10] Orden del día de la reunión: https://policy.trade.ec.europa.eu/events/second-eu-uk-trade-and-cooperation-agreement-civil-society-forum-2023-11-07_en

[11] Reglamento (UE) 2023/657 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2023, por el que se establecen las normas para el ejercicio de los derechos de la Unión para aplicar y hacer cumplir el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023R0657.

[12] Acuerdo sobre la Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, 2019/C 384 I/01: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A12019W%2FTXT%2802%29.

[13] Reglamento (Euratom) 2023/1479 del Consejo, de 14 de julio de 2023, por el que se establecen las normas para el ejercicio de los derechos de la Comunidad para la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra: https://eur-lex.europa.eu/legal-

Estos Reglamentos proporcionan una base jurídica para que la Comisión adopte medidas unilaterales y de ejecución, tal como se establece en el Acuerdo de Comercio y Cooperación y en el Acuerdo de Retirada. En particular, la Comisión podrá suspender las obligaciones establecidas por el Acuerdo de Comercio y Cooperación si el Reino Unido no cumpliera un laudo del tribunal de arbitraje creado en virtud del Acuerdo de Comercio y Cooperación[14] o del Acuerdo de Retirada. En determinados casos, la Comisión podrá actuar de forma unilateral para proteger los intereses de la UE sin recurrir a un arbitraje, por ejemplo, en los casos en que una subvención en el Reino Unido entrañe el riesgo de causar un efecto negativo significativo en el comercio o la inversión entre las dos partes[15].

3.2. Solución de diferencias

Aunque la lista de árbitros establecida en virtud del artículo 752 del Acuerdo de Comercio y Cooperación se adoptó en 2022[16], en 2023 prosiguió el trabajo sobre la lista de miembros del grupo de expertos encargado de evaluar las cuestiones relativas a la igualdad de condiciones, de conformidad con el artículo 409, apartado 3, del Acuerdo de Comercio y Cooperación. El 23 de marzo de 2023, la UE propuso formalmente al Reino Unido una lista de personas dispuestas a ejercer como miembros de un grupo de expertos, y capacitadas para participar en este tipo de grupos y presidirlos[17]. El Reino Unido envió su propuesta a la UE el 13 de julio de 2023. A partir de estas propuestas, el Comité Especializado en Comercio en materia de Igualdad de Condiciones para una Competencia Abierta y Justa y el Desarrollo Sostenible deberá elaborar una lista de al menos quince personas. Se prevé que esta lista se ultime en el primer semestre de 2024.

3.3. Reclamaciones

En 2023 se presentaron seis reclamaciones a través de los instrumentos centralizados creados por la Comisión[18]. Una de ellas fue declarada inadmisible, ya que había sido presentada por una entidad del Reino Unido. Las cinco restantes se referían a cuestiones ajenas al ámbito de aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación[19], por lo que se remitieron a los servicios competentes de la Comisión para que respondieran a ellas.

content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2023.182.01.0086.01.ENG&toc=OJ%3AL%3A2023%3A182%3ATOC.

[14] Artículo 749, apartado 4, del Acuerdo de Comercio y Cooperación.

[15] Artículo 374, apartado 3, del Acuerdo de Comercio y Cooperación.

[16] Decisión n.º 3/2022 del Consejo de Asociación establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra de 21 de diciembre de 2022 por la que se establece una lista de personas dispuestas y capaces para ejercer como miembros de un tribunal de arbitraje en virtud del Acuerdo de Comercio y Cooperación: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:22022D2550.

[17] https://commission.europa.eu/system/files/2023-04/Letter%20to%20Secretary%20of%20State%20Rt%20Hon%20James%20Cleverly%20MP.pdf.

[18] https://ec.europa.eu/assets/sg/complaint_eu_uk_tca/complaints_es/ y https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/single-entry-point-0.

[19] Estas reclamaciones se referían a las normas de inmigración aplicables a los propietarios de viviendas, el reconocimiento de determinada formación médica, los controles de efectivo en la frontera, la protección de datos en los procesos de visado y la movilidad de los estudiantes.

4. Aplicación sectorial

El ACC se aplicó correctamente desde el punto de vista sectorial. Todos los compromisos de aplicación que debían cumplirse para 2023 o principios de 2024 se completaron o estaban en curso.

En esta sección se exponen los principales logros, así como los avances normativos más importantes producidos en los distintos ámbitos en el Reino Unido. Además, se cuantifican en la medida de lo posible los flujos comerciales entre la UE y el Reino Unido.

4.1. Comercio de bienes

En general, los acuerdos comerciales establecidos en el ACC funcionaron muy bien.

De conformidad con el artículo 31 del Acuerdo, la UE y el Reino Unido intercambiaron estadísticas de importación en 2023[20]. Estas muestran que los índices de utilización de las preferencias[21] siguen siendo elevados y son comparables a los del año anterior: el 88,4 % de las mercancías de la UE exportadas al Reino Unido que podían acogerse al régimen de preferencias y el 81,2 % de las mercancías importadas de este país que podían acogerse a las preferencias hicieron uso de estas en virtud del ACC. Estos índices de utilización de las preferencias se encuentran entre los más altos en el marco de los acuerdos de libre comercio de la UE con otros socios[22].

Los compromisos en el marco del ACC que debían completarse se cumplieron de manera satisfactoria y oportuna para el comercio de **productos ecológicos**. La UE y el Reino Unido concluyeron la reevaluación del reconocimiento mutuo de la equivalencia de la legislación de la otra parte, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del anexo 14 del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Tras la reevaluación, el 6 de diciembre de 2023 la Comisión adoptó una Decisión[23] por la que se confirmaba el reconocimiento de la equivalencia, de conformidad con el artículo 5, apartado 1, letra a), de la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de Comercio y Cooperación[24]. En el Reino Unido, el reconocimiento de la equivalencia de la UE se confirmó mediante una decisión ministerial adoptada ese

[20] Los datos se refieren al año 2022.
[21] El índice de utilización de las preferencias refleja la proporción de las importaciones o exportaciones que entran en el régimen de preferencias comerciales como porcentaje del valor total de las importaciones o exportaciones que pueden acogerse a las preferencias por país socio.
[22] Para obtener información detallada, véase el «Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la ejecución y el cumplimiento de la política comercial de la UE»: https://policy.trade.ec.europa.eu/enforcement-and-protection/implementing-and-enforcing-eu-trade-agreements_es.
[23] Decisión (UE) 2023/2719 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2023, relativa a la confirmación del reconocimiento de la equivalencia respecto de los productos ecológicos que figuran en el anexo 14 del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra: https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2023/2719.
[24] Decisión (UE) 2021/689 del Consejo, de 29 de abril de 2021, relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, y del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativo a los procedimientos de seguridad para el intercambio y la protección de información clasificada (DO L149/2) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021D0689&from=EN.

mismo día. El registro en línea[25] en el Reino Unido refleja el reconocimiento continuo de la UE. Como resultado de la reevaluación, el comercio de productos ecológicos cubiertos por el ACC puede continuar de forma ininterrumpida después de 2023.

En su reunión de octubre de 2023, el Comité Especializado en Comercio en materia de Obstáculos Técnicos al Comercio finalizó la revisión de las nuevas medidas destinadas a facilitar el **comercio de vino**, que habían vencido en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del ACC, de conformidad con el artículo 7 del anexo 15.

Para facilitar la cooperación entre la UE y el Reino Unido en materia del **impuesto sobre el valor añadido y los créditos correspondientes a impuestos y derechos**, el Comité competente adoptó las decisiones[26] necesarias para aplicar plenamente el Protocolo relativo a la cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido y a la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a impuestos y derechos de aduana (Protocolo sobre el IVA) a que se refiere el artículo 120 del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Como consecuencia de ello, el Protocolo sobre el IVA puede aplicarse plenamente tan pronto como entren en funcionamiento los sistemas electrónicos necesarios, lo que se espera que ocurra a lo largo de 2024. Esto permitirá a los Estados miembros hacer cumplir mejor las normas de la UE en materia de IVA, así como recuperar los impuestos y derechos de aduana de las empresas del Reino Unido que suministran a clientes en la UE.

Por lo que se refiere a las **normas de origen**, el 21 de diciembre de 2023 el Consejo de Asociación adoptó una decisión[27] por la que se prorrogan tres años, hasta el 31 de diciembre de 2026, las actuales normas de origen específicas por productos para baterías y vehículos eléctricos. El Consejo de Asociación destacó que se trataba de una medida puntual. Para evitar aranceles más allá de esta fecha, las partes interesadas deben utilizar los tres años adicionales para adaptar las cadenas de suministro de modo que los vehículos destinados a la exportación a la otra parte estén equipados con baterías que cumplan las normas de origen establecidas en el ACC. A fin de garantizar el carácter puntual de esta prórroga, el Consejo de Asociación también ha limitado sus competencias futuras para modificar de nuevo estas normas específicas por productos[28].

En cuanto a la evolución en el Reino Unido, el 5 de abril de 2023 se anunció un nuevo enfoque de los **controles de seguridad de las mercancías procedentes de la UE**, incluidos los **requisitos sanitarios y fitosanitarios**, que se introducirá progresivamente a partir de octubre de 2023[29]. Sin embargo, el 29 de agosto, con la publicación de su nuevo modelo

[25] https://www.gov.uk/government/publications/organic-registers-lists-of-third-countries-or-territories-control-bodies-and-control-authorities.
[26] Véase el anexo 3 para más detalles.
[27] Decisión n.º 1/2023 del Consejo de Asociación en lo que respecta a las normas transitorias específicas por productos para acumuladores eléctricos y vehículos eléctricos: https://commission.europa.eu/publications/decision-no-12023-partnership-council-regards-transitional-product-specific-rules-electric_en.
[28] https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_6707.
[29] *The Border Target Operating Model*: *Draft for Feedback*: https://www.gov.uk/government/publications/the-border-target-operating-model-draft-for-feedback («Modelo operativo de objetivos fronterizos: proyecto para formulación de observaciones», documento en inglés).

aduanero (*Border Target Operating Model*)[30], el Reino Unido decidió ir introduciendo de manera progresiva controles fronterizos exhaustivos de las importaciones procedentes de la UE a lo largo de 2024.

La publicación tardía del nuevo modelo aduanero del Reino Unido y la falta de detalles sobre muchas de sus disposiciones, junto con los retrasos en la introducción de la certificación electrónica por parte del Reino Unido, plantearon importantes preocupaciones en la UE sobre los requisitos y procedimientos exactos a los que se enfrentarían las exportaciones de la UE. Además, los requisitos administrativos adicionales, los costes[31] y los posibles retrasos (prolongados) en la frontera podrían tener un efecto disuasorio en la exportación de productos agroalimentarios al Reino Unido.

Aunque la responsabilidad de desarrollar y aplicar un régimen de importación viable recae en el Reino Unido, con el fin de ayudar a las partes interesadas de la UE a prepararse para los nuevos requisitos de importación, la Comisión solicitó las aclaraciones necesarias a las autoridades del Reino Unido a través de los canales establecidos por el ACC, como los Comités Especializados en Comercio en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre Cooperación Aduanera y Normas de Origen. La Comisión utilizó estructuras como el Grupo Consultivo Interno y el Comité Consultivo sobre Acceso a los Mercados para coordinarse con las partes interesadas de la UE.

El 1 de agosto de 2023, el Departamento de Negocios y Comercio (Department for Business and Trade) del Reino Unido anunció una prórroga indefinida del uso del marcado CE para dieciocho categorías de productos de su competencia[32]. Esto significa que los fabricantes de la UE de estas categorías de productos no tienen que colocar el marcado de conformidad del Reino Unido (UKCA) para comercializar mercancías en Gran Bretaña, sino que pueden seguir utilizando el marcado CE para confirmar que los productos cumplen los requisitos de seguridad, salud y protección del medio ambiente. Tampoco es necesario someterse a una evaluación de la conformidad por terceros en el Reino Unido. Todavía no está claro si otros departamentos gubernamentales del Reino Unido permitirán seguir utilizando el marcado CE para otras categorías de productos.

Los **flujos comerciales** entre la UE y el Reino Unido evolucionaron del siguiente modo en 2023[33].

En los tres primeros trimestres de 2023, la UE exportó mercancías por valor de 251 000 millones EUR al Reino Unido, lo que representa un incremento del 2,8 % en comparación con el mismo período de 2022 y del 3,5 % en comparación con el mismo período de 2019[34]. El valor de las importaciones de la UE procedentes del Reino Unido en los

[30] The Border Target Operating Model: https://www.gov.uk/government/publications/the-border-target-operating-model-august-2023.
[31] El Gobierno del Reino Unido estimó que los nuevos controles fronterizos de los productos animales y vegetales importados de la UE supondrían unos costes administrativos adicionales de 330 millones de libras al año para las empresas: https://www.ft.com/content/015e1f25-0725-49f1-9a7d-bf9ec0dc4678.
[32] https://www.gov.uk/government/news/uk-government-announces-extension-of-ce-mark-recognition-for-businesses?utm_medium=email&utm_campaign=govuk-notifications-topic&utm_source=16bd8618-3575-44cc-b015-b8fa30cc34c5&utm_content=immediately.
[33] Todos los datos están basados en estadísticas de Eurostat.
[34] En 2019, los datos sobre el comercio con el Reino Unido se basaron en conceptos estadísticos aplicables al comercio entre los Estados miembros de la UE. Desde enero de 2021, los datos sobre el comercio con el Reino

tres primeros trimestres de 2023 fue de 139 000 millones EUR, lo que representa una caída del 15,7 % en comparación con el mismo período de 2022 y una disminución del 4,2 % en comparación con el mismo período de 2019. En 2023, la UE registró un superávit comercial considerable con el Reino Unido por valor de 112 000 millones EUR.

Comparando el comercio de la UE con el Reino Unido con el comercio de la UE con el resto del mundo en los tres primeros trimestres de 2023, las exportaciones de la UE a otros terceros países aumentaron un 0,5 % en comparación con el mismo período de 2022, y un 23,5 % en comparación con el mismo período de 2019. Las importaciones de la UE procedentes de otros terceros países disminuyeron un 15,2 % en comparación con el mismo período de 2022 y aumentaron un 35,1 % en comparación con 2019.

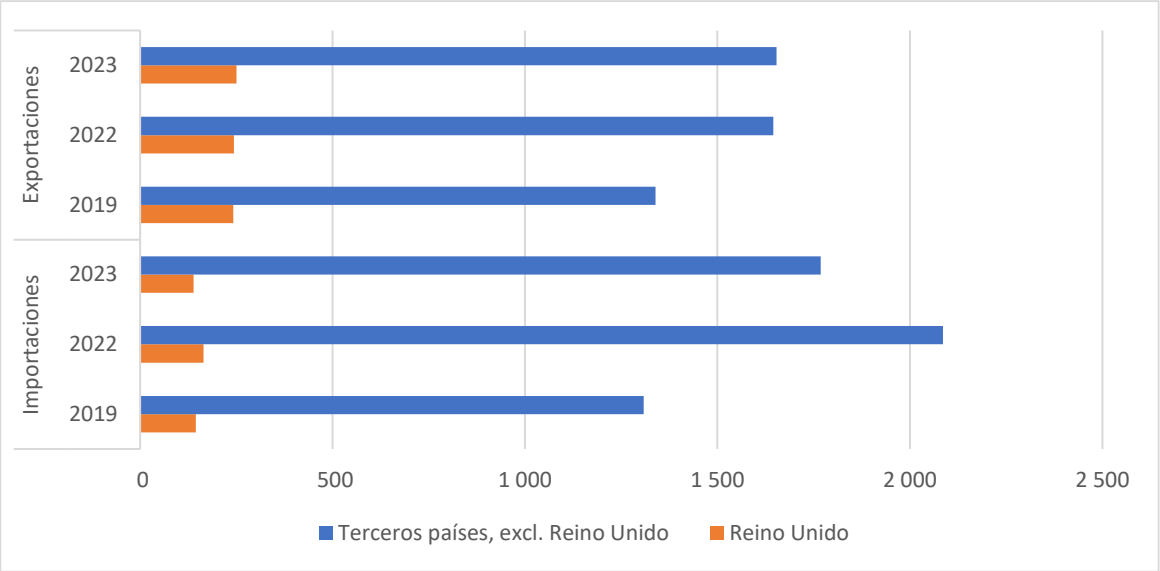


Gráfico 1: comercio de mercancías de la UE con el Reino Unido en comparación con el comercio de la UE con el resto del mundo en los tres primeros trimestres de 2019, 2022 y 2023, miles de millones EUR. Fuente: *Eurostat.*

En los tres primeros trimestres de 2023, el comercio total de mercancías con el Reino Unido representó el 10,2 % del comercio de la UE con sus socios internacionales, lo que representa un ligero aumento con respecto al 9,9 % de 2022 y una disminución desde 2019, cuando esta proporción se situaba en el 12,7 %.

El 13,2 % de las exportaciones de la UE fueron destinadas al Reino Unido (frente al 12,9 % en 2022 y el 15,3 % en 2019), lo que sitúa a este país como segundo destino tras los Estados Unidos (19,5 %). El Reino Unido fue el origen del 7,3 % de las importaciones de la UE (frente al 7,3 % en 2022 y el 10,00 % en 2019), por lo que el país ocupa el tercer lugar en este ámbito por detrás de China (20,4 %) y los Estados Unidos (13,5 %).

Unido expresan de forma agregada el comercio de la UE con el Reino Unido, excluida Irlanda del Norte, utilizando los mismos conceptos estadísticos que los utilizados para el comercio con un país socio no perteneciente a la UE, y los datos sobre el comercio de la UE con Irlanda del Norte utilizan los mismos conceptos estadísticos que los utilizados para el comercio entre Estados miembros. Eurostat publica los datos relativos al comercio de mercancías con el Reino Unido en los conjuntos de datos de la UE relativos al comercio con terceros países (datos «extracomunitarios»).

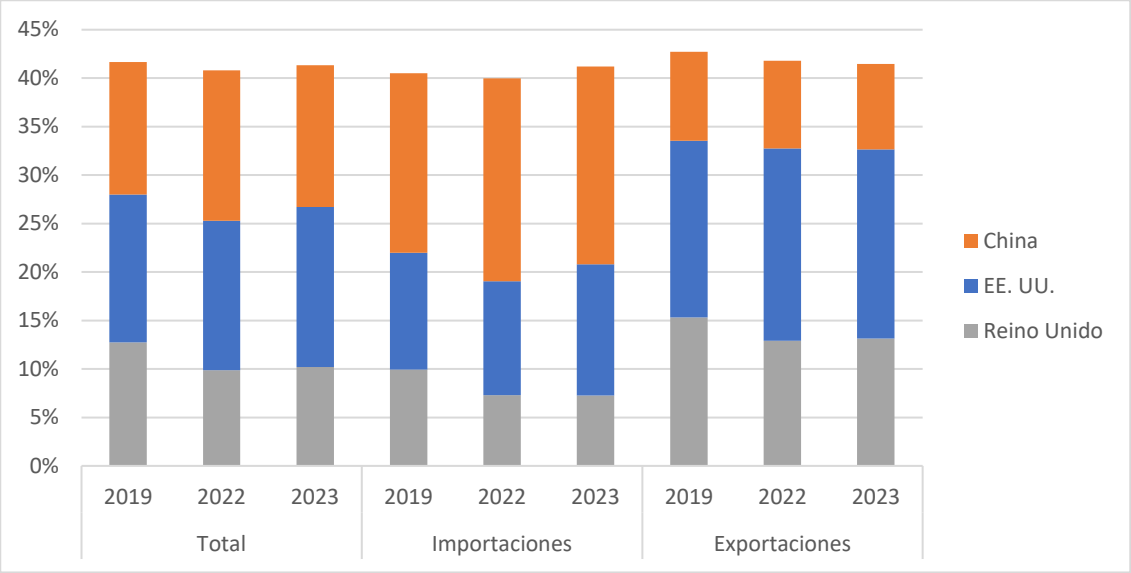


Gráfico 2: comercio de mercancías de la UE con sus tres principales socios internacionales en los tres primeros trimestres de 2019, 2022 y 2023 (%). Fuente: *Eurostat.*

Los sectores en los que las exportaciones de la UE al Reino Unido registraron el mayor aumento en 2023 en comparación con 2022 fueron la maquinaria y los equipos de transporte (+ 14 %) y la alimentación, las bebidas y el tabaco (+ 11 %). En 2023, las importaciones de la UE procedentes del Reino Unido aumentaron solo para maquinaria y equipos de transporte (+ 15 %) y alimentos, bebidas y tabaco (+ 4 %), mientras que disminuyeron para todas las demás categorías de productos.

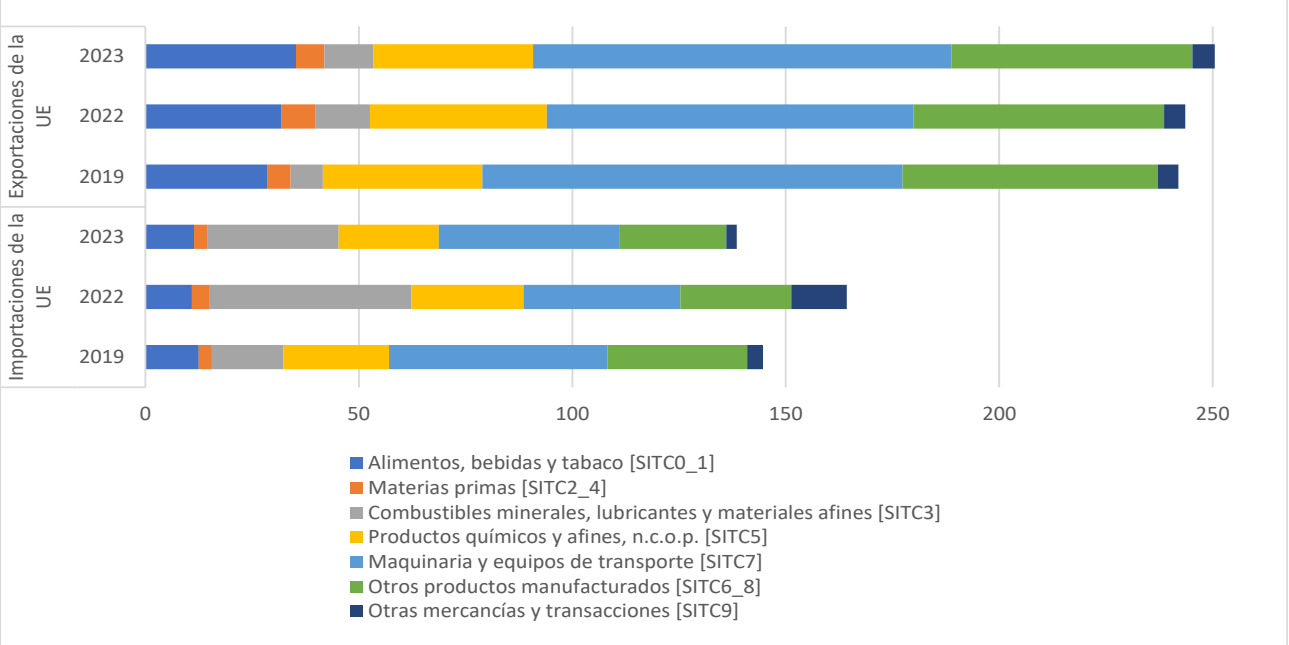


Gráfico 3: comercio de mercancías de la UE con el Reino Unido según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) para mercancías en los tres primeros trimestres de 2019, 2022 y 2023, miles de millones EUR. Fuente: *Eurostat.*

4.2. Servicios e inversión, comercio digital, propiedad intelectual, contratación pública y pequeñas y medianas empresas

No se produjeron problemas significativos de aplicación en los ámbitos de los servicios y la inversión, el comercio digital, la propiedad intelectual, la contratación pública y las pequeñas y medianas empresas.

En su reunión de octubre de 2023, el Comité Especializado en Comercio en materia de Servicios, Inversión y Comercio Digital completó la revisión de la aplicación de la disposición sobre los **flujos de datos transfronterizos**, que había vencido en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del ACC, de conformidad con el artículo 201, apartado 2.

Por lo que se refiere al **reconocimiento de las cualificaciones profesionales**, la Comisión evaluó la Recomendación conjunta presentada en octubre de 2022 por el Consejo de Arquitectos de Europa y el Architects Registration Board del Reino Unido, de conformidad con el artículo 158, apartado 3, del ACC, así como un proyecto de acuerdo de reconocimiento mutuo.

En opinión de la Comisión, la propuesta era desequilibrada y perjudicial para los arquitectos de la UE, ya que concedería a los arquitectos cualificados en el Reino Unido un nivel de reconocimiento similar al que disfrutaban cuando el Reino Unido era un Estado miembro, mientras que los arquitectos cualificados en un Estado miembro de la UE estarían obligados a realizar exámenes profesionales específicos en el Reino Unido. Esta asimetría no está justificada por ninguno de los posibles motivos de las medidas compensatorias establecidos en el ACC. Los organismos profesionales presentaron una versión revisada de la recomendación conjunta y un proyecto de acuerdo de reconocimiento mutuo en los que no se aborda esta asimetría. La Comisión considera que estos documentos no constituyen una base adecuada para iniciar las negociaciones.

Prosiguieron los debates con el Reino Unido sobre sus normas de movilidad empresarial mundial y las dificultades a las que se enfrentan los operadores de la UE, en particular los gravosos **requisitos de patrocinio** que deben cumplir los proveedores de servicios de la UE para prestar un servicio en el Reino Unido[35]. La Comisión seguirá trabajando para encontrar una solución a este asunto.

En el ámbito de la **propiedad intelectual**, se iniciaron conversaciones entre la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido sobre la mejora de la cooperación, tal como se establece en el artículo 273 del ACC, mediante un memorando de entendimiento.

Los **flujos comerciales** entre la UE y el Reino Unido evolucionaron del siguiente modo en 2023[36].

[35] Para obtener más detalles, véase la sección 3.2 del segundo informe de la Comisión sobre la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0118.

[36] Todos los datos están basados en estadísticas de Eurostat.

En los tres primeros trimestres de 2023, la UE exportó servicios por valor de 197 000 millones EUR al Reino Unido, lo que representa un incremento del 5,2 % en comparación con el mismo período de 2022 y del 18,2 % en comparación con el mismo período de 2019. El valor de las importaciones de la UE procedentes del Reino Unido ascendió a 152 000 millones EUR, lo que representa un incremento del 4,6 % respecto al mismo período de 2022 y del 17,9 % con respecto a 2019. En 2023, la UE registró un superávit comercial de 45 000 millones EUR con el Reino Unido.

Al comparar el comercio de la UE con el Reino Unido con el comercio de la Unión con el resto del mundo, en el primer semestre de 2023 las exportaciones de la UE a otros terceros países disminuyeron de forma marginal (un 0,4 %) en comparación con el mismo período de 2022 y aumentaron un 28,7 % en comparación con 2019. Las importaciones de la UE procedentes de otros terceros países aumentaron un 4,9 % en comparación con el mismo período de 2022 y un 28,8 % en comparación con 2019.

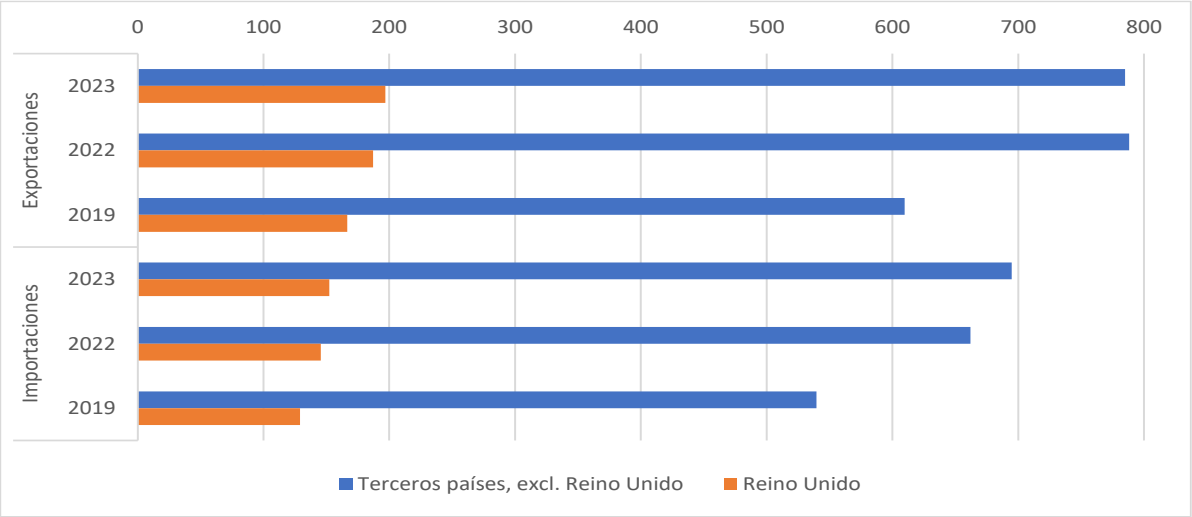


Gráfico 4: comercio de servicios de la UE con el Reino Unido en comparación con el comercio de la Unión con el resto del mundo en los tres primeros trimestres de 2019, 2022 y 2023, miles de millones EUR. Fuente: *Eurostat.*

En los tres primeros trimestres de 2023, el comercio total de servicios con el Reino Unido representó el 19,1 % del comercio total de la UE con sus socios internacionales, lo que representa un ligero aumento con respecto al 18,7 % de 2022 y una disminución en comparación con 2019 (20,5 %).

El 20,1 % de las exportaciones de la UE en 2023 fueron destinadas al Reino Unido (frente al 19,2 % en 2022 y el 21,5 % en 2019), lo que sitúa al país en segundo lugar por detrás de los Estados Unidos (21,7 %). El Reino Unido fue el origen del 18,0 % de las importaciones de la UE (frente al 18,0 % en 2022 y el 19,3 % en 2019), por lo que, de nuevo, ocupa la segunda plaza tras los Estados Unidos (33,6 %).

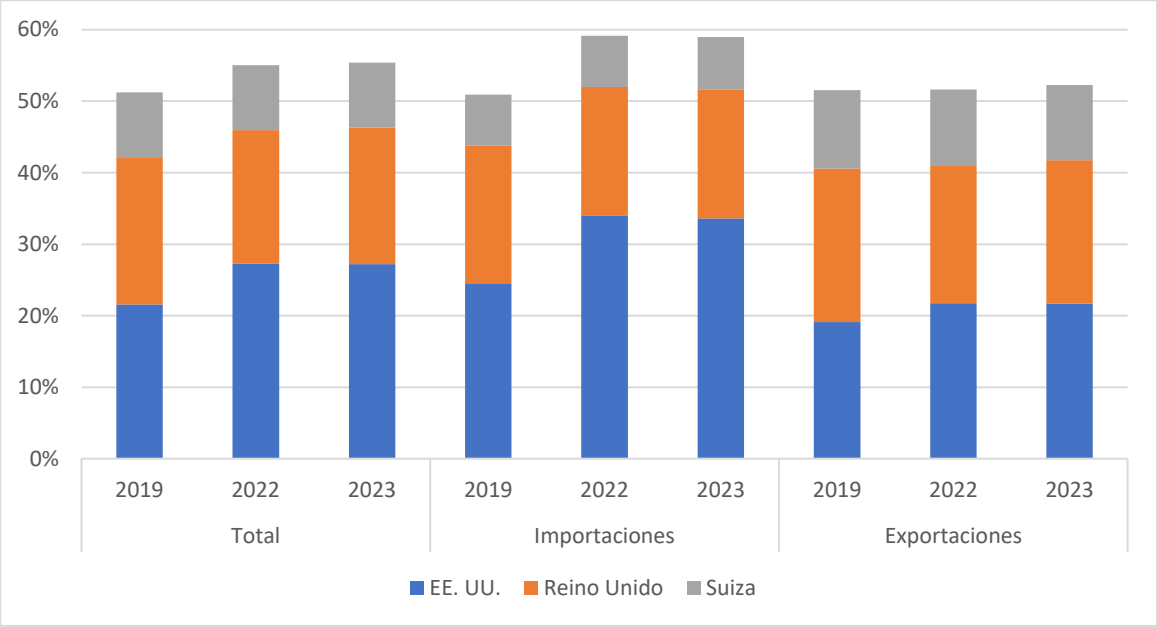


Gráfico 5: comercio de servicios de la UE con sus tres principales socios internacionales en los tres primeros trimestres de 2019, 2022 y 2023 (%). Fuente: *Eurostat.*

Los sectores en los que las exportaciones de la UE al Reino Unido registraron el mayor aumento en 2023 en comparación con 2022 fueron los viajes (+ 19,2 %) y los servicios de seguros y pensiones (+ 12,4 %). Los viajes también registraron el mayor aumento de las importaciones de la UE procedentes del Reino Unido (+ 19,3 %), seguidos de los servicios informáticos y de telecomunicaciones (+ 8,8 %).

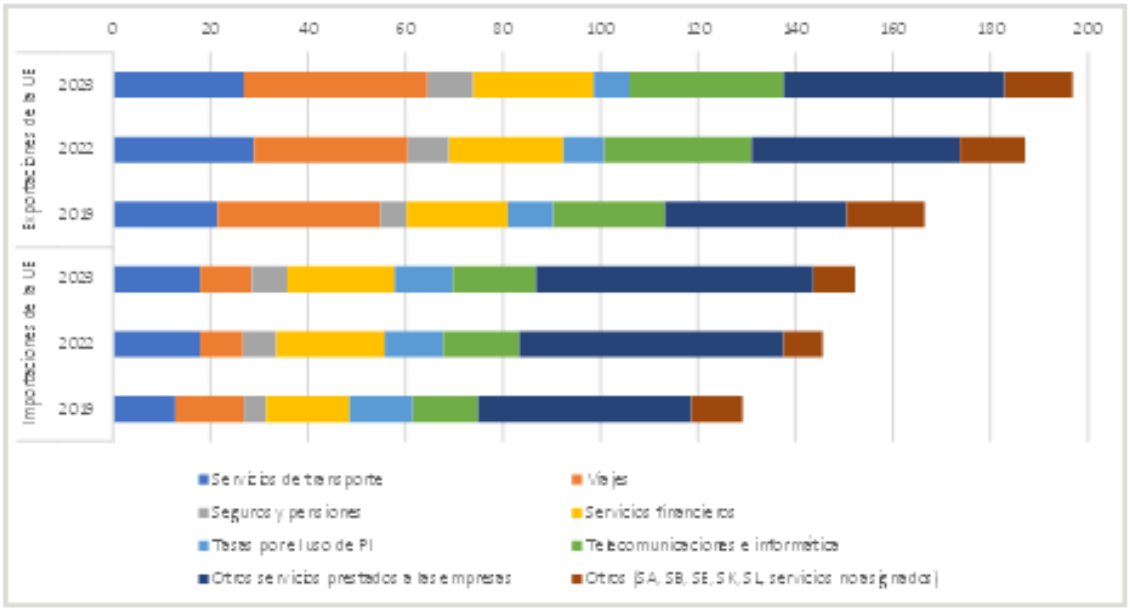


Gráfico 6: comercio de servicios de la UE con el Reino Unido en los tres primeros trimestres de 2023 en comparación con el mismo período de 2022 y 2019, por tipo de servicio[37]*, en miles de millones EUR.* Fuente: *Eurostat.*

[37] Los tipos de servicios incluidos en «Otros» son: SA — servicios de fabricación de insumos físicos propiedad de terceros, SB — servicios de mantenimiento y reparación, SE — construcción, SK — servicios personales, culturales y recreativos, SL — bienes y servicios públicos y servicios no asignados.

4.3. Energía

Habida cuenta del contexto geopolítico actual, es especialmente importante reforzar la cooperación en materia de energía entre la UE y el Reino Unido. La importancia de la cooperación en este ámbito se subrayó en la segunda reunión del Consejo de Asociación. Sin embargo, la plena aplicación de las disposiciones en materia de energía del ACC siguió resultando difícil debido a la complejidad del asunto.

Tan solo se realizaron avances parciales en la aplicación de los **nuevos acuerdos comerciales sobre electricidad** previstos en el artículo 312 y el anexo 29 del Acuerdo de Comercio y Cooperación. A raíz de la recomendación del Comité Especializado en Energía de 7 de febrero de 2023, los gestores de redes de transporte de la UE y del Reino Unido presentaron información adicional. Esta información no identificaba una vía clara para la adopción de las nuevas disposiciones, ya que persistía la preocupación en cuanto a la solidez de las posibles soluciones y su preparación para el futuro. El Comité Especializado en Energía sigue explorando opciones y formas de abordar estas preocupaciones.

En el contexto de los esfuerzos de diversificación dirigidos a reducir la dependencia de los combustibles rusos, la cooperación en virtud del artículo 315 del Acuerdo de Comercio y Cooperación sobre **seguridad del suministro** siguió revistiendo gran importancia. En 2023, el suministro de gas procedente del Reino Unido a la UE siguió siendo elevado. Esto contribuyó a la seguridad del suministro de la UE y a la diversificación de las fuentes de energía. En previsión del invierno de 2023-2024, se celebraron intercambios técnicos sobre la preparación en materia de gas y electricidad y sobre la seguridad de las operaciones mar adentro.

De conformidad con el artículo 319 del ACC sobre **energía renovable y eficiencia energética**, la UE informó al Reino Unido de sus objetivos más ambiciosos derivados de la revisión de la Directiva sobre fuentes de energía renovables[38] y de la Directiva de eficiencia energética[39].

La cooperación en el **desarrollo de la energía renovable marina** ha avanzado, en consonancia con el artículo 321 del ACC, y en el marco del memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de energía renovable marina entre los participantes en la cooperación en materia de energía en los mares septentrionales y el Reino Unido[40].

[38] Directiva (UE) 2023/2413 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001, el Reglamento (UE) 2018/1999 y la Directiva 98/70/CE en lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023L2413&qid=1699364355105

[39] Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955 (versión refundida): https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AJOL_2023_231_R_0001&qid=1695186598766.

[40] *Memorandum of understanding on offshore renewable energy cooperation between the participants of the North Seas Energy Cooperation (NSEC), of the one side, and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, of the other side* [«Memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de energía renovable marina entre los participantes en la cooperación en materia de energía en los mares septentrionales (NSEC), por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra», documento en inglés]: https://energy.ec.europa.eu/system/files/2022-12/NSEC%20UK%20MoU%20signed.pdf.

Asimismo, la UE y el Reino Unido adoptaron medidas para facilitar la **cooperación entre** sus **gestores de redes de transporte y sus autoridades reguladoras**, tal como se establece en los artículos 317 y 318 del ACC. Se espera que en 2024 se establezcan acuerdos de colaboración entre los gestores de redes de transporte de gas y electricidad[41] y las autoridades reguladoras[42] de ambas partes.

4.4. Transporte

La aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación en el ámbito del transporte no fue problemática y se centró en el ejercicio efectivo de los derechos mutuamente concedidos por las partes.

En el ámbito de la **seguridad aérea**, de las dieciocho solicitudes para la validación de certificados expedidos por la Autoridad de Aviación Civil del Reino Unido, una fue aprobada por la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) sobre la base del artículo 446, leído en relación con el anexo 30 del ACC. Con el apoyo de la AESA, las autoridades del Reino Unido validaron cuatro de los cinco proyectos presentados por solicitantes de la UE. Estas cifras se sitúan dentro del rango de actividades previstas en términos de validación.

En el ámbito del **transporte aéreo**, a finales de 2023 había veintitrés acuerdos bilaterales[43] sobre servicios exclusivamente de carga entre un Estado miembro de la UE y el Reino Unido de conformidad con el artículo 419, apartados 4 y 9, del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Dos de estos acuerdos (con Croacia y Eslovenia) se celebraron en 2023.

En el ámbito del **transporte por carretera**, el Comité Especializado en Transporte por Carretera adoptó una decisión[44] con arreglo al artículo 468, apartado 5, y al artículo 2, apartado 2, de la sección 4 de la parte B del anexo 31 del ACC, por la que se adaptan las especificaciones técnicas del tacógrafo inteligente 2 establecidas en el Derecho de la Unión[45]. Como consecuencia de dicha decisión, los transportistas de mercancías por carretera establecidos en el Reino Unido están obligados a equipar sus vehículos con tacógrafos inteligentes que cumplan las referidas especificaciones técnicas cuando realicen viajes de conformidad con el artículo 462 del ACC.

[41] La Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad y la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Gas en la UE, y los gestores de redes de transporte de electricidad y gas en el Reino Unido.
[42] La Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía de la UE y la autoridad reguladora del Reino Unido.
[43] Los siguientes Estados miembros han firmado acuerdos bilaterales con el Reino Unido: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Suecia.
[44] Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado en Transporte por Carretera, establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 23 de noviembre de 2023, con respecto a la adaptación de las especificaciones técnicas del tacógrafo inteligente 2: https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2024/293/oj?locale=es.
[45] Anexo IC del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/799 de la Comisión, modificado por los Reglamentos de Ejecución (UE) 2021/1228 [2] y (UE) 2023/980: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32023R0980.

En aras de la exhaustividad, en el ámbito del **transporte ferroviario**, que no está cubierto por el ACC, el 20 de junio de 2023 la Comisión adoptó una propuesta[46] de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se otorgan poderes a la República Francesa para negociar, firmar y celebrar un acuerdo internacional relativo a los requisitos de seguridad e interoperabilidad en la conexión fija a través del canal de la Mancha.

Por lo que se refiere a la evolución en el Reino Unido, se modificó la legislación[47] sobre **cabotaje**, revocando el derecho de los operadores de la UE a llevar a cabo este tipo de actividad después de trayectos en vacío o en combinación con actividades de transporte en el Reino Unido. Asimismo, se suprimió el derecho de los operadores de la UE a llevar a cabo actividades de transporte entre el Reino Unido y otros países no pertenecientes a la UE. Según el Reino Unido, la finalidad de estos cambios era alinear el nivel de apertura de su mercado con las obligaciones que le incumben en virtud del ACC.

4.5. Pesca

La aplicación de las disposiciones del ACC en materia de pesca avanzó de manera considerable.

Para mejorar la **gestión sostenible de las poblaciones de peces compartidas**, el Comité Especializado en Pesca adoptó varias decisiones y recomendaciones en 2023, que incluyeron directrices conjuntas para notificar las medidas de gestión a la otra Parte[48].

La Comisión también siguió debatiendo con el Reino Unido las **medidas de gestión** notificadas con arreglo al artículo 496, apartado 3, del ACC que pueden afectar a los buques de ambas partes.

La Comisión y las autoridades del Reino Unido, Jersey y Guernsey comenzaron a aplicar las disposiciones relativas al tipo y las condiciones de las actividades pesqueras que llevan a cabo los buques pesqueros de la Unión en aguas de Jersey y Guernsey, tal como se establece en el artículo 502 del ACC.

En diciembre, la UE y el Reino Unido concluyeron sus consultas anuales para determinar el **total admisible de capturas** para las poblaciones compartidas en 2024 en virtud del artículo 498 del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Las partes alcanzaron un acuerdo global que abarcaba todas las poblaciones, garantizando así unas posibilidades de pesca de más de 388 000 toneladas para la flota de la UE, cuyo valor se estima en unos 1 000 millones EUR sobre la base de los precios históricos de desembarque, ajustados en función de la inflación.

[46] Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se otorgan poderes a la República Francesa para negociar, firmar y celebrar un acuerdo internacional relativo a los requisitos de seguridad e interoperabilidad en la conexión fija a través del canal de la Mancha: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52023PC0328.

[47] *The Drivers' Hours, Tachographs, International Road Haulage and Licensing of Operators (Amendment) Regulations 2022* [«Reglamento (modificado) de 2022 por el que se regulan los horarios de los conductores, los tacógrafos, el transporte internacional por carretera y el régimen de concesión de licencias a los operadores», documento en inglés]: https://www.legislation.gov.uk/uksi/2022/1260/contents/made.

[48] Véase el anexo 3 para más detalles.

Por último, en sus contactos con el Reino Unido a lo largo de 2023, la UE destacó la importancia de establecer las modalidades de **acceso recíproco a las aguas** a partir de julio de 2026.

4.6. Coordinación en materia de seguridad social

La cooperación en este ámbito fue constructiva, y ambas partes se comprometieron a resolver cualquier problema que pudiera surgir en la aplicación del **Protocolo relativo a la coordinación de la seguridad social** del Acuerdo de Comercio y Cooperación (en lo sucesivo, «el Protocolo»).

Para facilitar la transmisión de datos y aclarar determinados aspectos financieros, el Comité Especializado en Coordinación de la Seguridad Social adoptó dos decisiones[49].

Además, el Comité Especializado en Coordinación de la Seguridad Social llevó a cabo trabajos técnicos sobre temas como los cambios mínimos adicionales en los documentos electrónicos estructurados y los posibles cambios mínimos en los documentos portátiles, los procedimientos que deben seguirse para el reembolso del coste de las prestaciones por enfermedad y la transposición de las decisiones pertinentes de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social.

4.7. Cooperación judicial y policial en materia penal

La aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación en relación con la cooperación policial y judicial funcionó de manera fluida.

En el ámbito de los **intercambios de perfiles de ADN e impresiones dactilares**, a finales de 2023, diecinueve Estados miembros[50] y el Reino Unido se habían concedido mutuamente acceso a sus bases de datos nacionales de ADN para la consulta automatizada, de conformidad con el artículo 530 del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Doce Estados miembros[51] y el Reino Unido lo hicieron con respecto a las impresiones dactilares, de conformidad con el artículo 534 del ACC.

En cuanto a la **transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros** (PNR) por las compañías aéreas al Reino Unido para los vuelos entre la UE y el Reino Unido, de conformidad con el artículo 552, apartado 15, del Acuerdo de Comercio y Cooperación, el período transitorio expiró el 31 de diciembre de 2023[52]. A partir del 1 de enero de 2024, el Reino Unido debe suprimir los datos del PNR de un pasajero una vez que sale del Reino

[49] Véase el anexo 3 para más detalles.
[50] Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Rumanía y Suecia.
[51] Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Francia, Lituania, Hungría, Países Bajos, Rumanía y Suecia.
[52] Decisión n.º 2/2022 del Consejo de Asociación establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra de 21 de diciembre de 2022, por lo que se refiere a la segunda y última prórroga del período provisional durante el cual el Reino Unido puede establecer excepciones a la obligación de suprimir los datos del registro de nombres de los pasajeros tras su salida del Reino Unido: https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2022/2549/oj.

Unido, a menos que una evaluación del riesgo determine que es necesario conservar dichos datos.

Para facilitar la cooperación en materia penal, el Comité Especializado en Cooperación Policial y Judicial adoptó un formulario normalizado[53] para las **solicitudes de asistencia judicial en materia penal**, como se contempla en el artículo 635 del Acuerdo de Comercio y Cooperación. Las autoridades competentes están obligadas a utilizar este formulario desde el 1 de septiembre de 2023. Contiene toda la información necesaria para una solicitud de asistencia mutua.

4.8. Asociación del Reino Unido a determinados programas de la UE

Se logró un paso importante en la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación con la asociación del Reino Unido a determinados programas de conformidad con la parte quinta del Acuerdo, lo que brindó oportunidades de cooperación adicionales en los ámbitos de la ciencia, la investigación y la innovación.

En los Protocolos I y II, adoptados el 4 de diciembre de 2023 por el Comité Especializado en Participación en Programas de la Unión, se recogen los términos y condiciones específicos para la participación del Reino Unido en Horizonte Europa y el componente Copernicus del Programa Espacial (Protocolo I), así como el acceso a los servicios del componente de vigilancia y seguimiento espacial de la UE del Programa Espacial (Protocolo II) en el marco financiero plurianual 2021-2027. El Reino Unido decidió no participar en el Programa de Investigación y Formación de Euratom ni en la Empresa Común Fusion for Energy.

La asociación del Reino Unido a Horizonte Europa entró en vigor el 1 de enero de 2024, lo que permite a las entidades del Reino Unido firmar acuerdos de subvención y recibir financiación en el marco de los programas pertinentes a partir del cuarto año del actual marco financiero plurianual. Hasta esa fecha, las disposiciones transitorias de la Comisión para los países en proceso de adhesión a Horizonte Europa permitían evaluar a las entidades del Reino Unido en las mismas condiciones que las aplicables a los países ya asociados.

5. Evolución del Derecho del Reino Unido

La Comisión siguió supervisando de cerca la evolución legislativa en el Reino Unido, en particular en lo que se refiere a su incidencia en los compromisos contraídos en el marco del ACC.

En esta sección se resume la evolución de las leyes pertinentes del Reino Unido de carácter transversal (sección 5.1) y las relativas a la igualdad de condiciones (sección 5.2), examinando las propuestas legislativas más significativas (proyectos de ley) y la legislación aprobada (leyes). En los casos en que se aprobó legislación, el informe destaca su

[53] Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado creado por el artículo 8, apartado 1, letra r), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra de 19 de junio de 2023 por la que se establece un formulario normalizado para las solicitudes de asistencia mutua: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2023.199.01.0103.01.ENG&toc=OJ%3AL%3A2023%3A199%3AFULL.

importancia para el Acuerdo de Comercio y Cooperación. No se incluyen en el análisis los anuncios de intenciones sobre políticas ni las consultas públicas. Aunque estos pueden indicar una dirección estratégica, sería prematuro extraer conclusiones sobre su importancia para el ACC.

5.1. Cuestiones transversales

En 2023 se aprobaron dos actos importantes y se presentaron dos proyectos de ley que podían afectar al funcionamiento del ACC en numerosos ámbitos. Se retiró un proyecto de ley que planteaba importantes dudas sobre su compatibilidad con el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La **Ley (revocación y reforma) del Derecho de la UE conservado**[54] se aprobó el 29 de junio de 2023. Dicha ley revoca determinadas leyes de la Unión conservadas a finales de 2023 y suprime el estatuto especial de todo el Derecho de la Unión conservado en el ordenamiento jurídico del Reino Unido[55]. Además, delega importantes poderes en las autoridades del Reino Unido para revocar, enmendar o modificar la legislación de la UE conservada.

La Comisión siguió de cerca la evolución del proceso de aprobación de esta legislación y su compatibilidad con los compromisos del Reino Unido en virtud del Acuerdo de Comercio y Cooperación. En su respuesta oficial al vicepresidente Šefčovič y en una serie de reuniones técnicas, las autoridades del Reino Unido informaron a la Comisión de que el objetivo de la mencionada ley no es reducir los niveles de protección laboral, medioambiental y climática en virtud del ACC. Sin embargo, será necesario un seguimiento adicional para garantizar la conformidad, habida cuenta de la amplia facultad otorgada a las autoridades del Reino Unido para modificar el Derecho conservado de la UE y del papel que desempeñan sus órganos jurisdiccionales en la interpretación del Derecho de la UE conservado[56].

El 20 de julio de 2023 se aprobó la **Ley de inmigración ilegal**[57], en virtud de la cual no se permitirá que las personas que entren ilegalmente en el Reino Unido permanezcan en el país, sino que serán detenidas y expulsadas sin demora, ya sea a su país de origen o a otro país. Además, el 7 de diciembre de 2023 se presentó el **proyecto de ley de seguridad de Ruanda (asilo e inmigración)**[58], que declara a Ruanda un país seguro al que las personas pueden ser expulsadas del Reino Unido. En su declaración con arreglo al artículo 19, apartado 1, letra b), de la Ley de derechos humanos del Reino Unido, el ministro del Interior declaró que no podía «afirmar que [...] las disposiciones del proyecto de ley de seguridad de Ruanda (asilo e inmigración) sean compatibles con los derechos previstos en el Convenio, pero el Gobierno

[54] *Retained EU Law (Revocation and Reform) Act 2023* [«Ley (revocación y reforma) del Derecho de la UE conservado de 2023», en inglés]: https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2023/28/contents/enacted.
[55] El Derecho de la UE conservado es el corpus del Derecho de la Unión que el Reino Unido prorrogó al final del período transitorio (31 de diciembre de 2020) para evitar un vacío normativo.
[56] A este respecto, los órganos jurisdiccionales del Reino Unido deben respetar el artículo 29 de la Ley de 2020 sobre la relación futura con la Unión Europea, que exige que el Derecho nacional se interprete con las modificaciones necesarias para cumplir el Acuerdo de Comercio y Cooperación.
[57] Retained EU Law (Revocation and Reform) Act 2023 [«Ley (revocación y reforma) del Derecho de la UE conservado de 2023», en inglés]: https://www.gov.uk/government/collections/illegal-migration-bill.
[58] *Safety of Rwanda (Asylum and Immigration) Bill* [«Proyecto de ley de seguridad de Ruanda (asilo e inmigración)», documento en inglés]: https://bills.parliament.uk/bills/3540/publications.

desea, no obstante, que la Cámara proceda a tramitar el proyecto de ley»[59]. La Comisión toma nota de estos acontecimientos con preocupación y espera que el Reino Unido respete sus obligaciones internacionales, en particular las derivadas del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que constituye la base para la cooperación en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal en virtud del ACC.

En marzo de 2023, el Gobierno del Reino Unido presentó una nueva versión del **proyecto de ley (n.º 2) sobre protección de datos e información digital**[60]. El objetivo de este proyecto de ley es reformar el marco de protección de datos en el Reino Unido, en el que la Comisión basaba sus decisiones referentes a la idoneidad del nivel de protección de los datos personales. El proyecto de ley pretende introducir cambios en varios ámbitos, en particular los fundamentos jurídicos para el tratamiento de los datos personales, el ejercicio de los derechos de los interesados, las normas para la transferencia de datos personales a otros países y la creación y el funcionamiento de la autoridad independiente de control de la protección de datos. La Comisión continuará llevando a cabo un seguimiento del proceso legislativo.

En abril de 2023, el Gobierno del Reino Unido presentó el **proyecto de ley sobre mercados digitales, competencia y consumidores**[61]. El proyecto de ley prevé la regulación de la competencia en los mercados digitales y la designación de empresas con un estatus estratégico en el mercado. También pretende reformar determinados aspectos del Derecho de la competencia y crea dos regímenes distintos para la aplicación civil de la legislación en materia de protección de los consumidores: un régimen judicial y un régimen de ejecución directa administrados por la Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido La Comisión continuará llevando a cabo un seguimiento del proceso legislativo.

Por último, el **proyecto de ley sobre la Carta de Derechos**[62] presentado en 2022 se retiró el 27 de junio de 2023.

5.2. Igualdad de condiciones para una competencia abierta y justa y el desarrollo sostenible

La Comisión sigue muy de cerca la evolución de la normativa en este ámbito y solicita aclaraciones al Reino Unido cuando sea necesario.

5.2.1. Control y fiscalidad de las subvenciones

En enero de 2023 se adoptaron tres tipos de subvenciones exentas por categorías, las ***streamlined routes***[63] («vías simplificadas»). Las tres vías simplificadas abarcan: i)

[59] Véanse las notas explicativas del proyecto de ley de seguridad de Ruanda (asilo e inmigración): https://publications.parliament.uk/pa/bills/cbill/58-04/0038/230038.pdf.
[60] *Data Protection and Digital Information Bill* («proyecto de ley sobre protección de datos e información digital», en inglés): https://bills.parliament.uk/bills/3430.
[61] *Digital Markets, Competition and Consumers Bill* («proyecto de ley sobre mercados digitales, competencia y consumidores», en inglés): https://bills.parliament.uk/bills/3453.
[62] *Bill of Rights Bill* («proyecto de ley sobre la Carta de Derechos», en inglés): https://bills.parliament.uk/bills/3227.

investigación y desarrollo, ii) consumo de energía y iii) crecimiento local, y eximiría a las autoridades públicas de evaluar las medidas de subvención con arreglo a los principios de subvención.

La Comisión siguió supervisando la aplicación de la legislación previamente adoptada que entró en vigor en 2023, como el nuevo régimen de control de subvenciones en virtud de la Ley de control de subvenciones de 2022[64]. Además, solicitó aclaraciones al Reino Unido sobre un paquete de medidas relativas a los costes de la electricidad para las industrias de gran consumo de energía[65], así como información actualizada sobre las zonas de inversión y los puertos francos.

5.2.2. Normas laborales y sociales, medio ambiente y clima

En el ámbito de las **normas laborales y sociales**, la Comisión siguió la evolución de la adopción y aplicación de la **Ley de 2023 sobre las huelgas (servicios mínimos)**[66], que faculta al Gobierno del Reino Unido para establecer requisitos mínimos de servicio durante las huelgas en determinados sectores de servicio público.

A raíz de una comunicación[67] presentada por el Congreso de Sindicatos del Reino Unido (Trades Union Congress) a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre presuntos ataques al derecho de huelga de los trabajadores, el 17 de julio de 2023 la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT instó al Gobierno del Reino Unido a facilitar el diálogo con los interlocutores sociales y a garantizar que toda legislación existente o nueva se ajuste a las normas internacionales en materia de libertad de asociación[68]. Queda por ver cómo se abordarán estas recomendaciones.

Además, el 13 de julio de 2023, el Tribunal Superior del Reino Unido (*High Court of the United Kingdom*) anuló el instrumento legal que permite a las agencias de empleo proporcionar a sabiendas trabajadores temporales a un empresario para que desempeñe las funciones de trabajadores que participan en una huelga[69].

[63] *Subsidy Control Act 2022: Streamlined Routes* («Ley de control de subvenciones de 2022: vías simplificadas», en inglés): https://www.gov.uk/government/publications/subsidy-control-act-2022-streamlined-routes.

[64] Subsidy Control Act 2022: https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2022/23/enacted.

[65] *British Industry Supercharger: Capacity Market consultation and EIIs government response* («El acelerador de la industria británica: consulta sobre la capacidad del mercado y respuesta del Gobierno a las industrias con gran consumo de energía», en inglés). https://www.gov.uk/government/consultations/british-industry-supercharger-capacity-market-consultation-and-eiis-government-response.

[66] *Strikes (Minimum Service Levels) Act 2023* [«Ley de huelgas (servicios mínimos) de 2023», en inglés]: https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2023/39/enacted.

[67] *TUC submission to ILO committee of experts* («Comunicación del Congreso de Sindicatos al comité de expertos de la OIT», en inglés): https://www.tuc.org.uk/sites/default/files/2022-09/ILOsubmission2022.pdf.

[68] Actas de la Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_888016.pdf.

[69] N.º de asunto: CO/3337/2022 CO/3346/2022 CO/3532/2022: https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2023/07/ASLEF-v-Secretary-of-State-for-Business-and-Trade-judgment-130723.pdf.

En el ámbito del **medio ambiente y el clima**, el Reino Unido aprobó legislación derivada[70] que reduce el número de derechos de emisión en el marco de su régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) que se subastarán a partir de 2024 para reforzar sus objetivos de descarbonización. La Comisión supervisó estos cambios junto con otros acontecimientos, como la caída de los precios del RCDE en el Reino Unido, generando un diferencial con el RCDE de la UE, y la adopción por el Comité del Cambio Climático del informe de 2023 al Parlamento[71] sobre los avances en la reducción de las emisiones y la evaluación de los anuncios y el progreso hacia el objetivo de cero emisiones netas en el Reino Unido[72].

La Comisión llevó a cabo asimismo un seguimiento de la elaboración de una política en materia de sustancias químicas en el Reino Unido («UK Reach») y de sus diferencias con respecto a la política de la UE (Reglamento REACH de la UE).

6. Conclusiones

El Acuerdo de Comercio y Cooperación no es (ni puede ser) un sustituto de la adhesión a la UE. El hecho de estar fuera del mercado interior de la Unión y de sus políticas tiene consecuencias inevitables para el comercio, el acceso a los mercados y el alcance de la cooperación.

Sin embargo, como se ha recalcado anteriormente[73], el ACC es muy positivo para la UE: logra un equilibrio adecuado entre los derechos y las obligaciones de ambas partes y prevé un amplio acceso a los mercados y una cooperación elevada.

La Comisión mantiene su pleno compromiso de impulsar la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación y de trabajar con el Reino Unido de manera cooperativa y constructiva a tal fin.

[70] *The Greenhouse Gas Emissions Trading Scheme Auctioning (Amendment) Regulations 2023* [«Reglamentos sobre el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (modificación) de 2023», en inglés]: https://www.legislation.gov.uk/uksi/2023/994/contents/made.

[71] *Progress in reducing emissions 2023 Report to Parliament* («Informe al Parlamento sobre los progresos en la reducción de las emisiones en 2023», en inglés: https://www.theccc.org.uk/wp-content/uploads/2023/06/Progress-in-reducing-UK-emissions-2023-Report-to-Parliament-1.pdf.

[72] *CCC assessment of recent announcements and developments on Net Zero* («Evaluación del Comité del Cambio Climático de los recientes anuncios y avances hacia el objetivo de cero emisiones netas», en inglés): https://www.theccc.org.uk/2023/10/12/ccc-assessment-of-recent-announcements-and-developments-on-net-zero/.

[73] *Annual report on the implementation and application of the Trade and Cooperation Agreement between the European Union and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland* («Informe anual sobre la ejecución y aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte», documento en inglés): https://commission.europa.eu/publications/annual-report-implementation-and-application-trade-and-cooperation-agreement-between-european-union_en.

Anexo 1: Reuniones celebradas en 2023 de los organismos comunes y otras estructuras creadas en virtud del ACC

Fecha	Organismo común / estructura
7-9 de marzo	Pesca (grupo de trabajo): 4.ª reunión
9 de marzo	Grupo consultivo interno de la UE: 6.ª reunión
24 de marzo	Consejo de Asociación: 2.ª reunión
18-20 de abril	Pesca (grupo de trabajo): 5.ª reunión
1 de junio	Transporte Aéreo (Comité Especializado): 3.ª reunión
19 de junio	Cooperación Policial y Judicial (Comité Especializado): 3.ª reunión
21 de junio	Grupo consultivo interno de la UE: 7.ª reunión
27 de junio	Pesca (Comité Especializado): 6.ª reunión
28 de junio	Coordinación de la Seguridad Social (Comité Especializado): 3.ª reunión
3 y 4 de julio	Asamblea Parlamentaria de Asociación: 3.ª reunión
26 de julio	Pesca (grupo de trabajo): 6.ª reunión
22 de septiembre	Pesca (Comité Especializado): 7.ª reunión
27 de septiembre	Cooperación Aduanera y Normas de Origen (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
4 de octubre	Igualdad de Condiciones para una Competencia Abierta y Justa y el Desarrollo Sostenible (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
9 de octubre	Servicios, Inversión y Comercio Digital (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
11 de octubre	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
13 de octubre	Grupo consultivo interno de la UE: 8.ª reunión
18 de octubre	Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
19 de octubre	Cooperación Administrativa en lo que respecta al IVA y al Cobro de Impuestos y Derechos (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
23 de octubre	Propiedad Intelectual (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
6 de noviembre	Cooperación Reglamentaria (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
7 de noviembre	Foro de la Sociedad Civil: 2.ª reunión
8 de noviembre	Mercancías (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
9 de noviembre	Energía (Comité Especializado): 4.ª reunión
16 de noviembre	Contratación Pública (Comité Especializado en Comercio): 3.ª reunión
23 de noviembre	Transporte por Carretera (Comité Especializado): 3.ª reunión
30 de noviembre	Seguridad Aérea (Comité Especializado): 3.ª reunión
4 y 5 de diciembre	Asamblea Parlamentaria de Asociación: 4.ª reunión
4 de diciembre	Participación en Programas de la Unión (Comité Especializado): 3.ª reunión
7 de diciembre	Comité de Asociación Comercial: 3.ª reunión

Anexo 2: Resumen de las acciones de ejecución acordadas por el Consejo de Asociación el 24 de marzo de 2023

Tema	Situación actual
Asociación del Reino Unido a programas de la Unión	**EJECUTADA:** Asociación a Horizonte Europa y Copernicus a partir del 1 de enero de 2024. El Comité Especializado en Participación en Programas de la Unión adoptó los Protocolos del ACC el 4 de diciembre de 2023.
Nuevos acuerdos comerciales en materia de electricidad y cooperación de los gestores de redes de transporte de electricidad	Información técnica adicional recibida de los gestores de redes de transporte el 10 de julio. El expediente se está evaluando y se mantienen conversaciones periódicas con el Reino Unido.
Memorando de entendimiento sobre cooperación reglamentaria en materia de servicios financieros	**EJECUTADA:** El memorando de entendimiento se firmó el 27 de junio de 2023 y se encuentra en vigor.
Memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de propiedad intelectual entre la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UKIPO)	Las conversaciones entre la EUIPO y la UKIPO están avanzando.
Reino Unido: Ley relativa al Derecho de la UE conservado	**EJECUTADA:** El 2 de julio de 2023 se celebró una reunión técnica entre los servicios de la Comisión y el Reino Unido. El Reino Unido proporcionó explicaciones sobre el contenido de la ley.
Reino Unido: Proyecto de ley sobre la Carta de Derechos	**OBSOLETA:** El Reino Unido retiró el proyecto de ley.
Modelo de reglamento interno para los grupos de trabajo creados en virtud del ACC	**EJECUTADA:** Las normas se acordaron con el Reino Unido a nivel técnico. El 28 de septiembre, el Consejo adoptó su Decisión, de conformidad con el artículo 218, apartado 9, del Tratado de Funcionamiento de la UE, sobre la posición que debe adoptar la UE al respecto. Esto permite que los grupos de trabajo sobre productos ecológicos, vehículos de motor y sus componentes, medicamentos y coordinación de la seguridad social inicien sus actividades.
Diálogo sobre la lucha contra el terrorismo	**EJECUTADA:** El diálogo tuvo lugar el 2 de febrero de 2024.
Diálogo sobre cuestiones cibernéticas	**EJECUTADA:** El diálogo tuvo lugar el 14 de diciembre de 2023.
La UE facilitará información al Reino Unido sobre sus medidas	**EJECUTADA:** La información se facilitó el 3 de abril de 2023.

aplicables a las importaciones de moluscos bivalvos vivos y patatas de siembra	
Activación del protocolo sobre el IVA en virtud del ACC	**EJECUTADA:** Las cuatro decisiones pertinentes necesarias para la activación del Protocolo sobre el IVA fueron adoptadas por el Comité Especializado en Comercio en materia de Cooperación Administrativa en lo que respecta al IVA y al Cobro de Impuestos y Derechos el 19 de octubre de 2023.

Anexo 3: Decisiones y recomendaciones adoptadas por el Consejo de Asociación o los comités creados por el Acuerdo de Comercio y Cooperación

Recomendación n.º 1/2023 del Comité Especializado en Energía creado por el artículo 8, apartado 1, letra l), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 7 de febrero de 2023, a cada Parte sobre sus peticiones a los gestores de redes de transporte de electricidad con miras a la preparación de procedimientos técnicos para el uso eficiente de los interconectores de electricidad[74].

Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado creado por el artículo 8, apartado 1, letra r), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 19 de junio de 2023, por la que se establece un formulario normalizado para las solicitudes de asistencia mutua[75].

Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado en Coordinación de la Seguridad Social creado por el artículo 8, apartado 1, letra p), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 10 de marzo de 2023, en lo que respecta al uso del intercambio electrónico de información sobre seguridad social para la transmisión de datos entre las instituciones o los organismos de enlace[76].

Decisión n.º 2/2023 del Comité Especializado en Coordinación de la Seguridad Social establecido por el artículo 8, apartado 1, letra p), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 28 de junio de 2023, relativa a la designación de la institución financiera que servirá como referencia para determinar el tipo de interés de demora y el tipo de cambio de las conversiones de divisas, así como la fecha que debe tenerse en cuenta para determinar los tipos de la conversión de divisas[77].

Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado en Pesca creado mediante el artículo 8, apartado 1, letra q), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 24 de julio de 2023, por lo que se refiere al mecanismo para las transferencias anuales voluntarias de posibilidades de pesca[78].

Recomendación n.º 1/2023 del Comité Especializado en Pesca creado por el artículo 8, apartado 1, letra q), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña

[74] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:22023D0425.
[75] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:22023D1621.
[76] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:22023D0698.
[77] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:22023D1460.
[78] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.198.01.0039.01.ENG.

e Irlanda del Norte, por otra, de 24 de julio de 2023, relativa a las directrices sobre notificaciones establecidas en el artículo 496, apartado 3, del Acuerdo[79].

Recomendación n.º 2/2023 del Comité Especializado en Pesca creado por el artículo 8, apartado 1, letra q), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 24 de julio de 2023, por lo que se refiere a la armonización de las zonas de gestión de mendo limón, mendo, rodaballo y rémol[80].

Recomendación n.º 3/2023 del Comité Especializado en Pesca creado por el artículo 8, apartado 1, letra q), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 1 de diciembre de 2023, por lo que se refiere a la armonización de las zonas de gestión de solla y merlán[81].

Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado en Comercio en materia de cooperación administrativa en lo que respecta al IVA y al cobro de impuestos y derechos establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 19 de octubre de 2023, sobre el procedimiento para la celebración de un acuerdo de nivel de servicio[82].

Decisión n.º 2/2023 del Comité Especializado en Comercio en materia de cooperación administrativa en lo que respecta al IVA y al cobro de impuestos y derechos establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 19 de octubre de 2023, sobre el importe y las modalidades de la contribución financiera que debe aportar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al presupuesto general de la Unión en relación con el coste generado por su participación en los sistemas europeos de información[83].

Decisión n.º 3/2023 del Comité Especializado en Comercio en materia de cooperación administrativa en lo que respecta al IVA y al cobro de impuestos y derechos establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 19 de octubre de 2023, por la que se establecen normas de aplicación de las disposiciones relativas a la asistencia en materia de cobro del Protocolo relativo a la cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido y a la asistencia mutua en materia de cobro de créditos correspondientes a determinados impuestos y derechos[84].

Decisión n.º 4/2023 del Comité Especializado en Comercio en materia de cooperación administrativa en lo que respecta al IVA y al cobro de impuestos y derechos establecido

[79] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.198.01.0041.01.ENG.
[80] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2023.198.01.0044.01.ENG.
[81] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202400626
[82] https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2023/2472/oj.
[83] https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2023/2473.
[84] https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2023/2474/oj.

por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 19 de octubre de 2023, sobre los modelos normalizados para la comunicación de información y datos estadísticos, la transmisión de información a través de la red CCN y las modalidades prácticas para la organización de los contactos entre las oficinas centrales de enlace y los servicios de enlace[85].

Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado en Transporte por Carretera, establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 23 de noviembre de 2023, con respecto a la adaptación de las especificaciones técnicas del tacógrafo inteligente 2[86].

Decisión n.º 1/2023 del Comité Especializado en Participación en Programas de la Unión establecido por el artículo 8, apartado 1, letra s), del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, por la que se adoptan los Protocolos I y II y se modifica el anexo 47 del Acuerdo de Comercio y Cooperación[87].

Decisión n.º 1/2023 del Consejo de Asociación establecido por el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, de 21 de diciembre de 2023, por lo que se refiere a las normas transitorias específicas para los acumuladores eléctricos y los vehículos eléctricos[88].

[85] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L_202302475.
[86] https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2024/293/oj.
[87] https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2023/2731.
[88] EUR-Lex - 22023D2891 - ES - EUR-Lex (europa.eu).